



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Gerencial Administrativa

N° 286-2022-MPP/GA

PUNO, 05 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Informe N° 1224-2022-MPP/GA/SGL/JACH, **SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSIÓN 11;**

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en su artículo 15 establece: "...Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones... debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento... se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, menciona "... Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.";

Estando al Informe N° 1224-2022-MPP/GA/SGL/JACH de la Sub Gerencia de Logística;

Que, de conformidad a la facultad conferida mediante Resolución de Alcaldía Nro. 378-2021-MPP/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022 - VERSIÓN 11, conforme al Anexo que en folios uno (01), forma parte de la presente resolución (Formato "Plan Anual de Contrataciones", registros Nros. 34 y 35).

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Tecnología Informática, a fin de que efectúe la publicación en el Portal de Transparencia de la institución y demás instancias para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
GERENCIA DE ADMINISTRACION

Gerente

C.C.
GM
GAJ
GPP
SGL
OTI
Archivo.
9372



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A. NOMBRE DE LA ENTIDAD: **20164-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**
 B. BIENIO: **2022**
 C. SIGLAS: _____
 D. P. RUEGO: _____
 E. UNIDAD EJECUTORA: _____
 F. INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: _____
 G. EN LA COLUMNA CON EL SUBSECTOR A SU DISPOSICION CTRL + H. PEAR CANTIDAD 2022

Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENCARGADO	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (ITEM)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	UBI. DEBEA	UBI. PROV.	UBI. DIST.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO EN LA CONTRATACION	ORGANIZACIONES	ORDEN DE FUERZAS ARMADAS (PRINCIPAL)	CODIGO DE INTERSECCION
34	1 - Licitacion	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de licitacion	271 - Adquisición de bienes	2 - SERVICIOS	1 - BIENES	0 - NO	SERVICIO DE AQUILER DE EXCAVADORA	36 - Servicio	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,20	72000	21	01	01	58	8 - Agosto	387 - Sin Modalidad	C2		0 - SI	0 - SI
35	1 - Licitacion	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de licitacion	384 - Servicios electricos	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO (C 750 LA AVENIDA COSTANERAS SUR Y SURESTE EN EL ESPINAR - PANAMERICANA SUR INTERSECCION VIAL PROMOCION DEL FONDO TURISTICO TORO II)	301115000011978	301115000011978	1090	1 - Soles	1,20	480000	21	01	01	58	8 - Agosto	387 - Sin Modalidad	C2		0 - SI	0 - SI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 CIudad de Arequipa, Arequipa Choque
 SUB GERENTE DE LOGISTICA